

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2019-311**

Salta, 26 de marzo de 2019  
EXPEDIENTE N° 11.087/2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para la cátedra de Mineralogía II de la Escuela de Geología; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, obra nota del Dr. Ricardo Alonso y Geól. Mauro de la Hoz, solicitando se arbitre los medios necesarios para realizar el presente llamado.

Que a fs. 3, la Comisión de Becas de Formación, aconseja se realice la convocatoria para cubrir un cargo de Becario de Formación.

Que a fs. 4, el Director General Administrativo Económico, informa que se cuenta con fondos destinados a Becas de Formación durante el año 2019.

Que - a juicio del suscripto- corresponde proceder en tal sentido;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de **Un (1) cargo de Becario de Formación destinados a cumplir funciones en la atención de la colección de Minerales** mediante evaluación de antecedentes - por el término de Un (1) año y con un estipendio mensual de \$ 4.700,00 (cuatro mil setecientos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno regular de la carrera de Geología de Facultad de Ciencias Naturales.
- Tener aprobadas por lo menos el 50 % de las materias de la respectiva carrera.
- Tener aprobadas las asignaturas de Mineralogía II y Geología de los

Becario GEOLOGÍA

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2019-311**

Salta, 26 de marzo de 2019  
EXPEDIENTE N° 11.087/2018

Boratos.

- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad. Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- Cumplir con una carga de 20 horas semanales con horario a convenir.

ARTICULO 3°.- Indicar que las actividades a desarrollar en el período de duración de la beca son:

- Acondicionamiento, Limpieza y optimización del espacio físico disponible en el depósito del subsuelo del edificio de Geología.
- Clasificación, selección y/o descarte del material petrológico acumulado en cajones que no pertenecen a las colecciones mineralógicas.
- Creación de una base de datos para incorporar las muestras a un inventario de depósito.
- Seleccionar muestras de rocas almacenadas en el depósito por docentes investigadores de la Escuela para su descarte o incorporación en el repositorio.
- Relevar, codificar e ingresar al inventario las muestras minerales y de rocas pertenecientes a la Colección del Museo.
- Generar los lineamientos y un modelo para la creación de un repositorio de muestras de rocas, a partir de la Colección el Museo.
- Incorporar nuevas muestras a la Colección de Museo.
- Distribuir y almacenar ordenadamente las muestras pertenecientes a la Colección Aristarain.
- Acondicionar, limpiar y ordenar las vidrieras expositoras de minerales.
- Reorganizar la colección en exposición que se encuentran en las vidrieras en el hall de Geología en base a la clasificación de Strunz & Nickel 2001.
- Preparar las vidrieras sin uso y muestras para ampliar la exposición de minerales.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 29 de marzo al 5 de abril de 2019 por carteleras de la Facultad de ciencias naturales y Facultad de Ciencias Exactas.

**Inscripciones: 8, 9 y 10 de abril 2019** en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Becario GEOLOGÍA

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2019-311**

Salta, 26 de marzo de 2019  
EXPEDIENTE N° 11.087/2018

Evaluación de antecedentes: jueves 11 de abril de 2019 a hs. 09,00 en  
Secretaría Académica

ARTICULO 5°.- Designar al Dr. Ricardo Alonso y Geól. Mauro de la Hoz, como Tutores del Becario de Formación .

ARTICULO 6°.- Establecer que el Director General Administrativo Económico, indica que se verifica la disponibilidad presupuestaria, la cual cubriría el costo de Becarios de Formación para el año 2019 e incluye en su nómina a los Becarios de Geología.

ARTICULO 7.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Facultad de Ciencias Naturales, al CUECNa y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.  
sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Becario GEOLOGÍA